



ESCRITURA:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

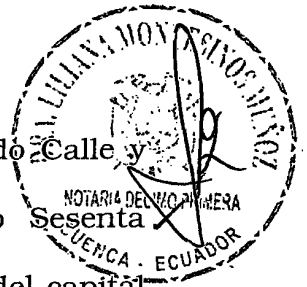
QUE OTORGA: CHRISTIAN ALVARADO CALLE Y SEÑORA

A FAVOR DE: BLANCA MOSCOSO GRANDA

CUANTIA: U.S.D. \$ 160.00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de febrero de dos mil diez, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, los cónyuges señores **CHRISTIÁN XAVIER ALVARADO CALLE Y VERÓNICA DURAZNO MOSCOSO,** por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal, y; por otra parte y en calidad de compradora la señora **BLANCA EULALIA DE LOS DOLORES MOSCOSO GRANDA,** de estado civil casada, todos los comparecientes son mayores de edad, capaces ante la ley y domiciliados en la ciudad de Cuenca, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de

participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES : Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, los cónyuges señores Cristián Xavier Alvarado Calle y Verónica Durazno Moscoso, / por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal, y; por otra parte y en calidad de compradora la señora Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda, de estado civil casada, todos los comparecientes son mayores de edad, capaces ante la ley y domiciliados en la ciudad de Cuenca. SEGUNDA : ANTECEDENTES: Los cónyuges señores Cristián Xavier Alvarado Calle y Verónica Durazno Moscoso, son propietarios de Ciento Sesenta / participaciones de la compañía **"SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CIA. LTDA."** constituida mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Tercero / del cantón Cuenca, / doctor Florencio Regalado Polo, el día VEINTE Y SEIS de agosto de DOS MIL OCHO, / e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el SIETE de Octubre de DOS MIL OCHO, / bajo el número SEISCIENTOS VEINTE. / El capital actual de la Compañía es de Cuatrocientos / dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por Cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, (USD \$ 1,00) cada una de ellas, de



las cuales los cónyuges señores Cristián Xavier Alvarado Calle y Verónica Durazno Moscoso, son propietarios de Ciento Sesenta participaciones, que equivale al CUARENTA POR CIENTO del capital

de la compañía "SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CIA. LTDA."

TERCERA : TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, los cónyuges señores Cristián Xavier Alvarado Calle y Verónica Durazno Moscoso, transfieren Ciento Sesenta participaciones de la compañía "SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CIA. LTDA", en la que cual son socios, a favor de la señora Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda. La parte vendedora declara haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato. La señora Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda, acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha en su favor. CUARTA : La cuantía es de CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 160,00) Se adjunta el acta de la junta general extraordinaria universal de los socios de la compañía "SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CIA. LTDA", celebrada el VEINTE Y NUEVE de Enero de DOS MIL DIEZ, como documento habilitante, documento en el cual se acepta por unanimidad de los socios el

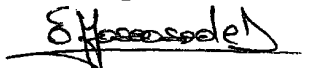
ingreso como socio de la hoy compradora. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Muy atentamente, Doctor Antonio Martínez Montesinos, matrícula dos mil setenta y nueve del colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.



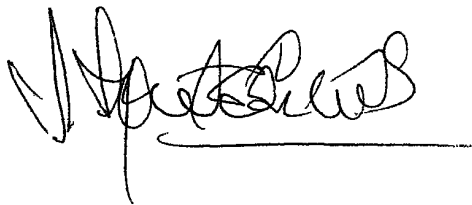
CHRISTIAN ALVARADO CALLE
0102943033



VERÓNICA DURAZNO MOSCOSO
0103088316



BLANCA MOSCOSO GRANDA
0101303790



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CIA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca a los 29 días del mes de Enero de 2010, en el local social de la compañía **SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CIA. LTDA.** se encuentran presentes los socios de la misma: Sr. Christian Xavier Alvarado Calle y Sr^a Bertha Lorena Rodas León, con lo que está presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día.

1. Aprobar la transferencia de participaciones del señor Christian Xavier Alvarado Calle, las mismas que pasarán a ser de propiedad de la señora Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda. ✓
2. Aprobar la transferencia de participaciones de la señora Bertha Lorena Rodas León, las mismas que pasarán a ser de propiedad del señor José Durazno Montesdeoca.

Preside la junta el señor Christian Xavier Alvarado Calle y actúa como secretaria la señora Bertha Lorena Rodas León, gerente de la compañía

Se pasa a tratar el orden del día:

1.- Se le concede la palabra al señor Christian Xavier Alvarado Calle, quién manifiesta su voluntad de transferir las 160 participaciones de un dólar cada una y que le corresponden en la compañía, a favor de señora Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda. ✓

Las participaciones que serán transferidas a favor de la señora Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda, equivalen al 40% del capital de la compañía.

Los socios por unanimidad resuelven aprobar la transferencia mencionada y aceptar como nueva socia a la señora Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda. ✓

2.- Se le concede la palabra a la señora Bertha Lorena Rodas León, quién de igual manera manifiesta su voluntad de transferir las 240 participaciones de un dólar cada una y que le corresponden en la compañía, a favor del señor José Durazno Montesdeoca.

Las participaciones que serán transferidas a favor del señor José Durazno Montesdeoca, equivalen al 60% del capital de la compañía.

Los socios por unanimidad resuelven aprobar la transferencia mencionada y aceptar como nuevo socio al señor José Durazno Montesdeoca.

Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada.

Para constancia firman todos los asistentes.

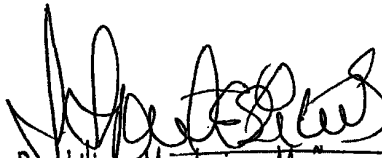
/ Sr. Christian ~~Xavier Alvarado Calle~~

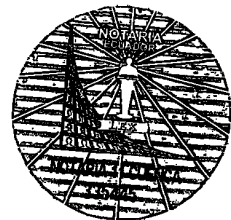
Socio

/ Sra. Bertha Lorena Rodas León

Socia

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA** CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA OTORGO **CHRISTIAN ALVARADO, VERONICA DURAZNO, BLANCA MOSCOSO** QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE.


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



DOY FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de la Compañía de Servicios y Soluciones Múltiples Regionales del - Austro Multiregional Cía. Ltda. -, anoté la cesión de participaciones que hace el señor Christian Alvarado Calle y Señora a favor de Blanca Moscoso Granda, mediante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, - 25 de Febrero de 2010 .-

El Notario,





fo.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 620 del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha siete de octubre del dos mil ocho. **CUENCA, DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL GENERAL

114-0001 0102947033

NÚMERO 0131723

ALVARADO CALLE CHRISTIAN XAVIER

CUENCA

PROVINCIA SAN SEBASTIAN

PARROQUIA

2007

07/05/2008

0131723

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL GENERAL

114-0001 0102947033

NÚMERO 0131723

ALVARADO CALLE CHRISTIAN XAVIER

CUENCA

PROVINCIA SAN SEBASTIAN

PARROQUIA

2007

07/05/2008

0131723

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL GENERAL

114-0001 0102947033

NÚMERO 0176015

ALVARADO CALLE CHRISTIAN XAVIER

CUENCA

PROVINCIA SAN SEBASTIAN

PARROQUIA

2007

07/05/2008

0176015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL GENERAL

114-0001 0102947033

NÚMERO 0176015

ALVARADO CALLE CHRISTIAN XAVIER

CUENCA

PROVINCIA SAN SEBASTIAN

PARROQUIA

2007

07/05/2008

0176015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL GENERAL

114-0001 0102947033

NÚMERO 1768981

ALVARADO CALLE CHRISTIAN XAVIER

CUENCA

PROVINCIA SAN SEBASTIAN

PARROQUIA

2007

07/05/2008

1768981

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL GENERAL

114-0001 0102947033

NÚMERO 1768981

ALVARADO CALLE CHRISTIAN XAVIER

CUENCA

PROVINCIA SAN SEBASTIAN

PARROQUIA

2007

07/05/2008

1768981

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL GENERAL

114-0001 0102947033

NÚMERO 0102947033

ALVARADO CALLE CHRISTIAN XAVIER

CUENCA

PROVINCIA SAN SEBASTIAN

PARROQUIA

2007

0102947033

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL GENERAL

159-0037 0101305790

NÚMERO 0101305790

MOSCOSO GRANDA BLANCA EUCALIA DE LOS DOLORES

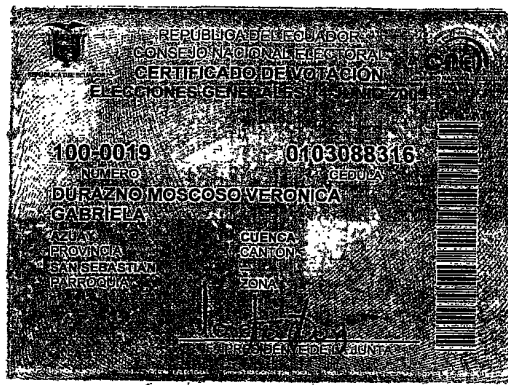
CUENCA

PROVINCIA SAN SEBASTIAN

PARROQUIA

2007

0101305790





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.0316

PARA: Economista René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
DE: Verónica Vázquez López
Especialista Jurídico
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
TRAMITE: 1841
FECHA: CUENCA, 7 DE ABRIL DEL 2010

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Décimo Primera del cantón Cuenca el 10 de febrero del 2010, mediante la cual el señor CHRISTIAN XAVIER ALVARADO CALLE transfiere participaciones de la compañía **"SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CIA. LTDA."** a la señora BLANCA EULALIA DE LOS DOLORES MOSCOSO GRANDA, le informo que tal escritura pública cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de las exigencias contenidas en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Atentamente,

Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico

Dr. J. Vaizquez
24/03/10

316/7

Cuenca, 8 de marzo de 2010

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

La compañía "SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CÍA LTDA.," comunica que el día 10 de febrero de 2010, se han registrado las siguientes transferencias de participaciones en el libro de socios de la compañía.

CEDENTE

Christián Xavier
Alvarado Calle y Sra.
010294703-3
Ecuatoriano
Ciento Sesenta

Un dólar de los Estados Unidos de América USD \$(1,00)

CESIONARIO

Blanca Eulalia de los Dolores
Moscoso Granda
010130379-0
Ecuatoriana

CEDENTE

Bertha Lorena
Rodas León.
010327536-8
Ecuatoriana
Doscientos Cuarenta

Un dólar de los Estados Unidos de América USD \$(1,00)

CESIONARIO

José
Durazno Montesdeoca.
010121201-7
Ecuatoriano

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,

Bertha Lorena Rodas León.
Gerente y Representante Legal
de Servicios y Soluciones Múltiples
Regionales del Austro Multiregional Cía. Ltda.